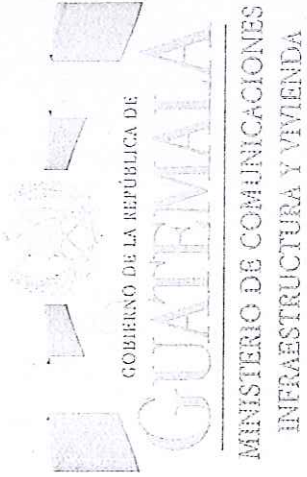




Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 148-2017 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 943 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q. 1,267,612.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

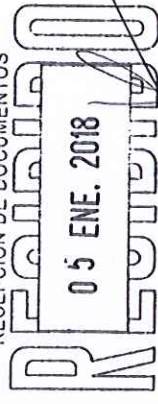
Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


José Julio Benito Ruiz
Vicealmirante de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



A las: 12:01 Hrs. Letras: 12:01

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8 av. 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 2223-4000
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Item	Fecha	Código	Descripción	Estado	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
366	27/12/2017	31204135	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, PARA REGULARIZAR LAS INSUFICIENCIAS DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS QUE DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL SE HAN GENERADO Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 287-2016 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017", A FAVOR DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE.	FINALIZADO	1,412.00	1,412.00	1,412.00	INTRA2	
365	26/12/2017	31199425	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, PARA REGULARIZAR LAS INSUFICIENCIAS DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS QUE DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL SE HAN GENERADO Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 287-2016 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017", A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC.	FINALIZADO	88,480.00	88,480.00	88,480.00	INTRA2	
364	26/12/2017	31196730	REPROGRAMACION DE SNIP DEL FSS PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES DE INVERSION	APROBADO	1,267,612.00	1,267,612.00	0.00	INTRA2	26/12/2017
363	26/12/2017	31196260	REPROGRAMACION DE CC, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS DE UNICUSU	FINALIZADO	125,730.03	125,730.03	125,730.03	INGRU	27/12/2017
362	26/12/2017	31193600	REPROGRAMACION DE SNIPS CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO "PRESTAMOS EXTERNOS", 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	REGISTRADO	15,954,569.00	15,954,569.00	0.00	INTRA2	



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

Recibido a las 12 Horas 56 Mts.
Guatemala, mañes 26 de diciembre de 2,017
Firma: [Signature] Oficio CP/207-2017

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para realizar el ingreso del expediente en relación al oficio Ref.PRESU-645-2017 y Resolución Financiera PRESU-70-2017, ambas de fecha 26 de diciembre del presente año, en donde se requiere una reprogramación presupuestaria para readecuar el presupuesto de inversión de la institución y poder cumplir con compromisos pendientes, dicha reprogramación se realiza con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q 1,267,612.00) por lo que las metas de los proyectos afectados se verán modificadas.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes para dicha modificación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yuliana Guan Carmona
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.
Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC:ARCHIVO

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt

@FondoSocialFSS



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Resolución PLANI-49-2017

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete -----

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q 1,267,612.00) para readecuar presupuesto de Inversión y cumplir con compromisos pendientes de pago de la Institución, dicha reprogramación se realiza con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 el objeto del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad es la administración e inversión de los recursos para la ejecución de programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 287-2016 se autoriza elaborar la Reprogramaciones dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, y por lo tanto el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria en obras por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q 1,267,612.00), para readecuar presupuesto de Inversión y cumplir con compromisos pendientes de pago de la Institución, dicha reprogramación se realiza con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIVIL

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q 1,267,612.00), según Resolución Financiera PRESU-70-2017 de fecha 26 de diciembre del presente año, en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro de la cual se realizarán débitos y créditos en dos SNIP'S de proyectos de carreteras secundarias dentro del cual se debitará de una carretera que tenía programado presupuesto sin embargo ya no pudo ejecutar ciertos trabajos que dependían de derechos de paso para la continuidad del proyecto, por lo que se debitará presupuesto que ya no ejecutará durante el presente ejercicio fiscal para acreditar a otra carretera secundaria que tiene trabajos ejecutados pendientes de pago, esto para beneficio de la población guatemalteca, por lo que se modificarán las cantidades asignadas actualmente a cada uno de ellos y las metas físicas de estos se verán afectadas.

Segundo: La presente reprogramación de obras deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.

Ing. Lidia Guzmán
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

JUSTIFICACION

Reprogramación presupuestaria por un monto de Q 1,267,612.00
Fuente 11" Ingresos Corrientes" CO2F No. 943

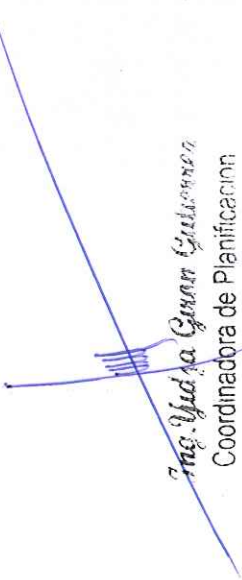
La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos físicos de los proyectos en ejecución, los cuales se realizan según el comprobante de modificación de metas fisca CO2F No. 943 por un monto total de Q 1,267,612.00 en base a la reprogramación presupuestaria solicitada en el oficio Ref.PRESU/645-2017 y Resolución PRESU-70-2017 ambos de fecha 26 de diciembre del presente año.

En la presente reprogramación se realizarán débitos y créditos en dos SNIP'S de proyectos de carreteras secundarias dentro del cual se debitará de una carretera que tenía programado presupuesto sin embargo ya no pudo ejecutar ciertos trabajos que dependían de derechos de paso para la continuidad del proyecto, por lo que se debitará presupuesto que ya no ejecutara durante el presente ejercicio fiscal para acreditar a otra carretera secundaria que tiene trabajos ejecutados pendientes de pago.

No.	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS					
1	129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	- 0.01
CREDITOS					
1	155005	MEJORAMIENTO CARRETERA RDSM-01 MONUMENTO JUSTO RUFINO BARRIOS EST. 262+980 HACIA SAN LORENZO EST. 271+680, SAN MARCOS	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	+ 0.06

Los proyectos anteriores tienen el fin de mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca, y debido a que los débitos y créditos se estarán realizando dentro de diferentes SNIPS las metas físicas se verán afectadas como se describe en el cuadro anterior.

Se adjunta papelería para seguir con los trámites correspondientes.


Ing. Yudita Guzmán Gudiño
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	26/12/2017	No. COMPROBANTE	943
Unid. Ejec.:	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD					

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-49-2017	26/12/2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS							
SNIP	Descripción de la Meta			Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS							
Estructura : 11-1-2							
				.23	.01	.22	

METAS INCREMENTADAS							
SNIP	Descripción de la Meta			Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS							
Estructura : 11-1-2							
155005	MEJORAMIENTO CARRETERA RD5M-01 MONUMENTO JUSTO RUFINO BARRIOS EST. 262+980 HACIA SAN LORENZO EST. 271+680, SAN MARCOS			2.07	.06	2.13	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q1,267,612.00 SEGUN SOLICITUD REALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESU-70-2017
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADA


Eng. Yuliana Cuxan Cuxan
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Fecha
26/12/2017

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)-(-)	DESCRIPCION DE META (SICOM)
DEBITOS									
11	01	002	000	003	129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.66 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	KILOMETRO (1,204)	0.01	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
CREDITOS									
11	01	002	000	003	155005	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SM-01 MONUMENTO JUSTO RUFINO BARRIOS EST. 262+980 HACIA SAN LORENZO EST. 271+680, SAN MARCOS	KILOMETRO (1,204)	0.06	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

Ing. Ysidra Guzmán Gutiérrez
 Coordinadora de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad - FSS-

Manuel López
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 26 de diciembre de 2017
Ref. PRESU/645-2017

Licenciado
Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

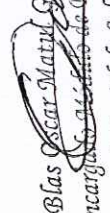
Licenciado Gómez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente reprogramación de obras contenida en comprobante adjunto con fuente de financiamiento, 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q. 1,267,612.00)**.

Esta reprogramación se gestiona para readecuar el presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, con cargo al Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Blas Oscar Matín González
Encargado del Centro de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Vo. Bo.



Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Ejercicio: 2017

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA					
129914	4	26/12/2017	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017	AUTORIZADO	4,060,538.00	70		26/12/2017					
155005	5	26/12/2017	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.	Total	5,328,150.00	-1,267,612.00	4,060,538.00	26/12/2017					
	11	01	002		1,080,433.00	0.00	1,080,433.00						
	11	01	002		4,247,717.00	-1,267,612.00	2,980,105.00						
	11	01	002		12,129,788.00	1,267,612.00	13,397,400.00						
	11	01	002		14,320,793.00	1,267,612.00	15,588,405.00						
	11	01	002		2,191,005.00	0.00	2,191,005.00						
	11	01	002		12,129,788.00	1,267,612.00	13,397,400.00						
	11	01	002		000	0000	0000	0000					
	11	01	002		188	21	21	21					
	11	01	002		1229	21	21	21					
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO

Lic. Marco Vinicio del Valle

Coordinador Financiero

Fondo Social de Solidaridad

Blas Oscar Manuel González

Encargado de Presupuesto

Fondo Social de Solidaridad

"Fondo Social de Solidaridad"
Justificaciones de transferencia presupuestaria
Q.1,267,612.00

El Fondo Social de Solidaridad, es un fideicomiso que pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q.1,267,612.00) y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

El debito de la presente reprogramación de obras es posible ya que en los Proyectos a Debitar del presupuesto del Fondo Social de Solidaridad posee un remanente por lo que procede a la reprogramación de su disponibilidad siendo los siguientes proyectos:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" (Q.1,267,612 00).

El monto solicitado para la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q.1,267,612.00).

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-		PROYECTO	MONTO
129914	21	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	Q 1,267,612.00
TOTAL DEBITOS			Q 1,267,612.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Para el presente ejercicio fiscal, se posee la necesidad de contar con disponibilidad presupuestaria para diversos proyectos que consisten en ejecución de infraestructura, que presentan importancia para la seguridad de la población guatemalteca.

En tal sentido, se solicita la presente reprogramación de obras para la ejecución de los proyectos que a continuación se detallan:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" (Q.1,267,612.00).

El monto solicitado para la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q.1,267,612.00).

SNIP	FTE	PROYECTO	MONTO
155005	21	MEJORAMIENTO CARRETERA RDSM-01 MONUMENTO JUSTO RUFINO BARRIOS EST. 262+980 HACIA SAN LORENZO EST. 271+680, SAN MARCOS	Q. 1,267,612.00
TOTAL CREDITOS			Q. 1,267,612.00



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-



El monto total solicitado asciende a un monto de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q.1,267,612.00).

Blas Oscar Matul González
Encargado del Ministerio de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

 @FondoSocialFSS

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIVIL
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Resolución PRESU-70-2017

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 26 de diciembre del dos mil diecisiete

Asunto: Reprogramación de obras para readecuar el presupuesto del Fondo social de Solidaridad, con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, con cargo al ejercicio fiscal 2017,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Transferencia presupuestaria para modificar el presupuesto vigente del Fondo Social de Solidaridad –FSS-, por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q 1,267,612.00), en fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, para el ejercicio fiscal Dos Mil Diecisiete

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado esta Coordinación Ejecutiva

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de obras, por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q 1,267,612.00), en fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, en la forma siguiente:

DÉBITOS: Por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q 1,267,612.00), con fuente de 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS OBRA
1	129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	Q 1,267,612.00
		TOTAL	Q 1,267,612.00

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PAX 2322-8200
www.fss.gob.gt



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIVIL
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS -

CRÉDITOS: Por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q 1,267,612.00), con fuente de 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS OBRA
1	155005	MEJORAMIENTO CARRETERA RDSM-01 MONUMENTO JUSTO RUFINO BARRIOS EST. 262+980 HACIA SAN LORENZO EST. 271+680, SAN MARCOS	Q 1,267,612.00
		TOTAL	Q 1,267,612.00

Segundo: La presente reprogramación de obras deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

 @FondoSocialFSS

 /FSSCIV

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras										PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 26/12/2017 HORA : 15:35.48 REPORTE:	
CÓDIGO	ENTIDAD										CORRELATIVO NO.: '364'		
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA												
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: PRESU-70-2017				FECHA DOC. RESPALDO: 26/12/2017							
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2						REPROGRAMACIÓN: X							

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	002	000	003	0207	331	21	0000	0000	129914	CONST. DE BIENES NAC. DE USO COM	-1,267,612.00	
Total													-1,267,612.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	002	000	003	1229	331	21	0000	0000	155005	CONST. DE BIENES NAC. DE USO COM	1,267,612.00	
Total													1,267,612.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP														
UE	SNIP	NOMBRE SNIP										ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)										4,247,717.00	2,980,105.00	-1,267,612.00
0	155005	MEJORAMIENTO CARRETERA RDSM-01 MONUMENTO JUSTO RUFINO BARRIOS EST. 262+980 HACIA SAN LORENZO EST. 271+680, SAN MARCOS										12,129,788.00	13,397,400.00	1,267,612.00
Total											16,377,505.00	16,377,505.00	0.00	

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA						DÉBITO	CRÉDITO
0	11	01	002	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES						-1,267,612.00	1,267,612.00
Total											-1,267,612.00	1,267,612.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												DÉBITO	CRÉDITO
21 - INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ												-1,267,612.00	1,267,612.00
0000 -												-1,267,612.00	1,267,612.00
0000 -												-1,267,612.00	1,267,612.00
Total											-1,267,612.00	1,267,612.00	

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												DÉBITO	CRÉDITO
Total													

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 26/12/2017 HORA : 15:35.48 REPORTE:	
CÓDIGO	ENTIDAD			CORRELATIVO NO.: '364'	
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA				
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: PRESU-70-2017		FECHA DOC. RESPALDO: 26/12/2017	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X	

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE SNIP DEL FSS PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES DE INVERSION

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	26/12/2017	No. COMPROBANTE	943
Unid. Ejec.:	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD					

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-49-2017	26/12/2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2					
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	.23	.01	.22	Kilometro

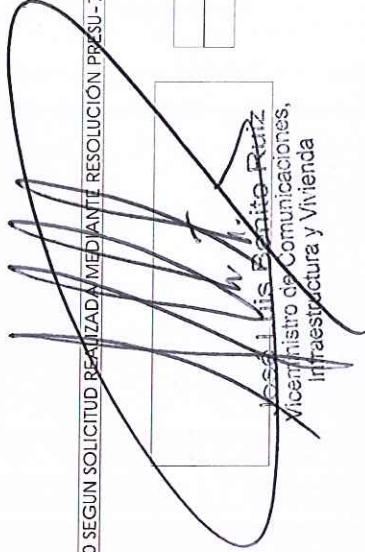
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2					
155005	MEJORAMIENTO CARRETERA RDSM-01 MONUMENTO JUSTO RUFINO BARRIOS EST. 262-980 HACIA SAN LORENZO EST. 271-680, SAN MARCOS	2.07	.06	2.13	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q1,267,612.00 SEGUN SOLICITUD REALIZADA MEDIANTE RESOLUCION PRESU-70-2017
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz Maria Uricuyo
Coordinadora
Unidad Seccional de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


José Luis Benito Ruiz
Vice Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
26/12/2017



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 148-2017

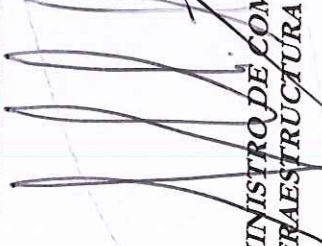
ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017,
EN LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación de la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante CO2F No. 943 en estado recibido a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,267,612.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS- para el ejercicio fiscal 2017; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de inversión, se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-), **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Artículo 76 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO**: Validar el proceso de aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el comprobante CO2F



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

arriba descrito; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	26/12/2017	No. COMPROBANTE	943
Unid. Ejec.:	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD					

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-49-2017	26/12/2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2					
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-03 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	.23	.01	.22	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2					
155005	MEJORAMIENTO CARRETERA ROSMI-01 MONUMENTO JUSTO RUFINO BARRIOS EST. 262+980 HACIA SAN LORENZO EST. 271+580, SAN MARCOS	2.07	.06	2.13	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q1,267,612.00 SEGUN SOLICITUD REALIZADA MEDIANTE RESOLUCION PRESU-70-2017
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADA

Licda Luz Maria Jircuyc
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
26/12/2017

José Luis Benito Ruiz
Vice Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda